

2012

CONSTRUYENDO EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

PLAN INDICATIVO 2012-2014 Y PLAN
ESTRATÉGICO 2012



Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

15/03/2012



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ¿QUIÉNES SOMOS? DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN	5
3. POBLACIÓN DE ATENCIÓN DEL SECTOR	8
4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	10
5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	11
5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:	11
5.2. FUNCIONES DEL DPS:	13
6. MAPA ESTRATÉGICO DEL SECTOR 2012-2014	17
7. PLAN INDICATIVO 2012-2014	20
7.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	20
7.2 AGENCIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE	20
7.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	21
7.4. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	22
7.5. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	23
7.6. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	24
8. PLAN ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	25
8.1. DIRECCIÓN DE INGRESO SOCIAL	25
8.2. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	26
8.3. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	29
9. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2012 – 2014	33
10. PLAN FINANCIERO 2012	35

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” definió la ruta a seguir por el Gobierno Nacional durante la vigencia 2010-2014. El plan establece que Colombia tiene el reto de articular el desarrollo económico con el social. Para lograr este fin se debe trabajar en cuatro desafíos fundamentales: “i) aumentar la eficiencia del gasto social para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad; ii) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a los más pobres y vulnerables; iii) consolidar un sistema de protección social que contribuya eficazmente a fortalecer el capital humano y el ingreso de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad; y iv) alcanzar la inclusión social de los diferentes grupos étnicos, así como la igualdad de género.”¹

Dada la importancia de alcanzar el anterior desafío a finales del año 2011 se da origen al sector de la Inclusión social y la reconciliación, el cual tiene como fin de fortalecer la política social y de atención a la población pobre, vulnerable y víctima de la violencia, así como la consolidación de territorios dentro de una estrategia que garantice la presencia del Estado. Por lo se creó una institucionalidad de alto nivel que se encargará de fijar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación que permita llegar a concretar los desafíos.

En ese mismo sentido, mediante el segundo inciso del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, se estableció que la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional se transformará en Departamento Administrativo. Como consecuencia de la transformación mencionada, fue necesario determinar el objeto y las funciones del nuevo Departamento Administrativo y dotarlo de la estructura orgánica que le permita su funcionamiento.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “Prosperidad para todos”. Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2011. Consultado en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=4bdXNh4SHZo%3d&tabid=1238>

En el marco de este ejercicio de planeación, el Sector para la Inclusión Social y la Reconciliación formuló su plan sectorial, el cual constituye el principal insumo para el proceso de planeación y alineamiento en el corto y mediano plazo. Este documento es el resultado de un proceso de reflexión. Los resultados obtenidos por la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –ACCIÓN SOCIAL en los últimos dos periodos presidenciales fungen como un antecedente que avala la consolidación del DPS como líder de la implementación de la política social del Estado colombiano. Pero al mismo tiempo, las lecciones aprendidas en los últimos dos cuatrienios exigen repensar las intervenciones y acomodarlas en busca de la optimización de resultados.

La elaboración del presente Plan Indicativo y el Plan Estratégico es la continuación del esfuerzo por optimizar los resultados de la política social, a partir de la transformación institucional, pero además, es el resultado de un esfuerzo por encadenar la oferta del DPS con la oferta ofrecida por el resto de agencias que componen el Sector y con las demás Entidades del Estado que intervienen en la prestación de servicios dirigidos a la población objeto de atención.

Dicho esto, **CONSTRUYENDO EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN** es un documento que enmarcan la intervención del DPS como principal responsable de la construcción y fortalecimiento del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y una propuesta para fortalecer la articulación interinstitucional en aquellos sistemas donde interviene en base a criterios de atención diferencial, goce efectivo de derechos, articulación interinstitucional y construcción de Estado a través de la confianza y la cooperación. El Plan Indicativo 2012-2014 y el Plan Estratégico 2012 es una ruta que se compone de la presente introducción, una ilustración de la estructura organizacional la entidad, la descripción de las políticas de Estado que enmarcan su intervención, y una propuesta para fortalecer la articulación interinstitucional en aquellos sistemas donde interviene el DPS.

2. ¿QUIÉNES SOMOS? DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

El Departamento para la Prosperidad Social –DPS fue creado por el Gobierno Nacional mediante el decreto 4155 de 2011 que transformó la antigua Agencia Presidencial para la ACCIÓN SOCIAL y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL. Su creación impuso al DPS como organismo principal de la administración pública del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, con la función principal de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia.

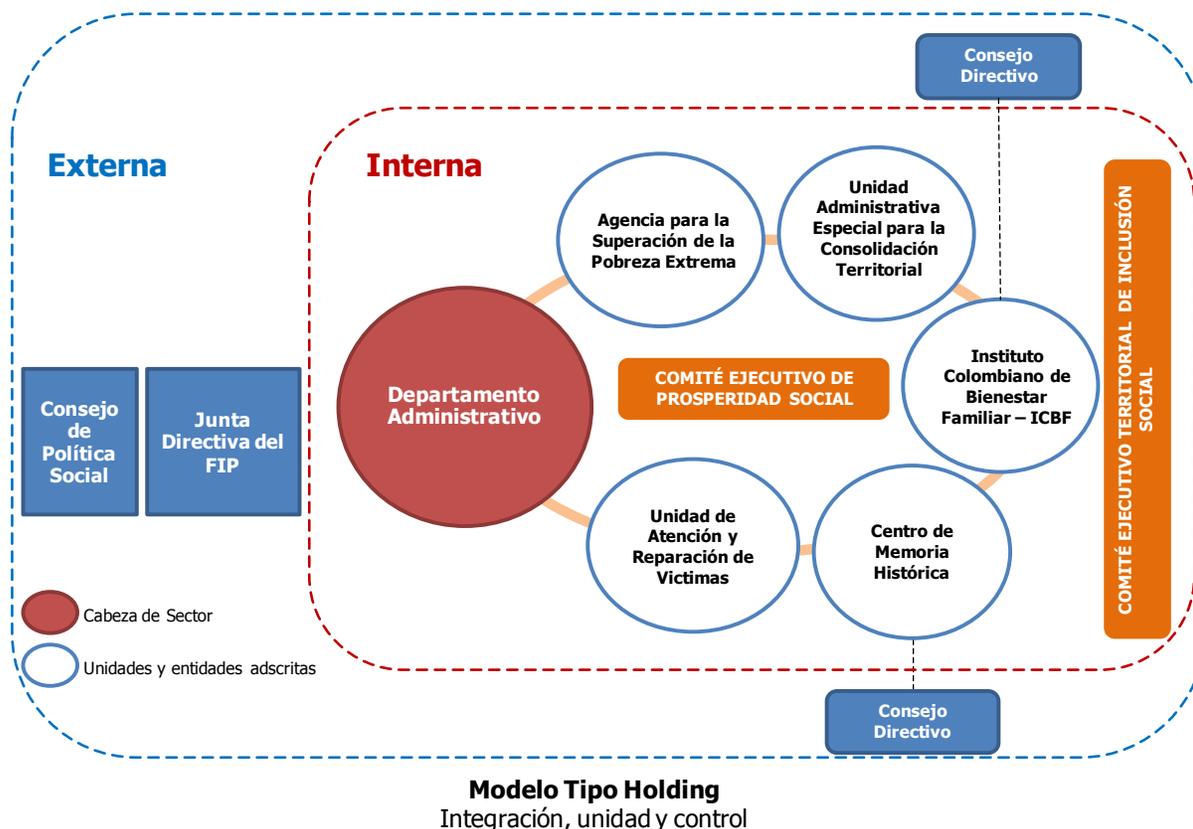
El Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación está conformado por las siguientes entidades:

- La **Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE**, creada mediante Decreto 4160 de noviembre de 2011, cuyo objeto consiste en participar, con otras entidades competentes y los entes territoriales, en la formulación de política pública para la superación de la pobreza extrema y coordinar la implementación de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, entre otros. La agencia tiene a su cargo la implementación de la estrategia para la superación de la pobreza extrema, UNIDOS.
- La **Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial –UACT**, constituida mediante Decreto 4161 de 2011, con el fin de implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial. y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

- La **Unidad Especial de Atención y Reparación de las Víctimas** creada por la ley 1448 de 2011 y se encuentra adscrita al DPS mediante Decreto 4157 de 2011. El objetivo de la Unidad es responder por la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, coordinando políticas encaminadas a satisfacer los derechos de verdad, justicia y reparación.
- El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF** adscrito al DPS mediante Decreto 4156 de 2011, su objetivo principal es trabajar por el pleno desarrollo de la primera infancia y el bienestar de las familias, para ello promueve el desarrollo integral de los niñ@s desde su gestación hasta los 6 años contribuyendo al logro de la equidad y la inclusión.
- El **Centro de Memoria Histórica** adscrito al DPS mediante Decreto 4158 de 2011, tiene como objetivo reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y de otra características, relativos a las violaciones cometidas contra aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985.

Para cumplir con su objetivo se diseñó un modelo de integración, unidad y control tipo Holding, donde el DPS, en calidad de “Cabeza de Sector” desarrollará todas las actividades propuestas directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos competentes. (Ver figura No. 1).

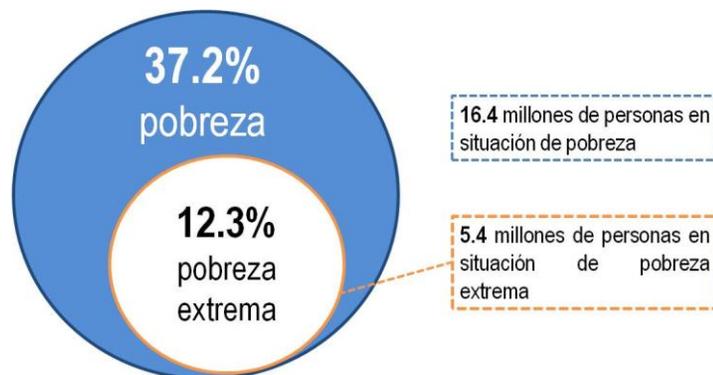
Figura No. 1: SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN



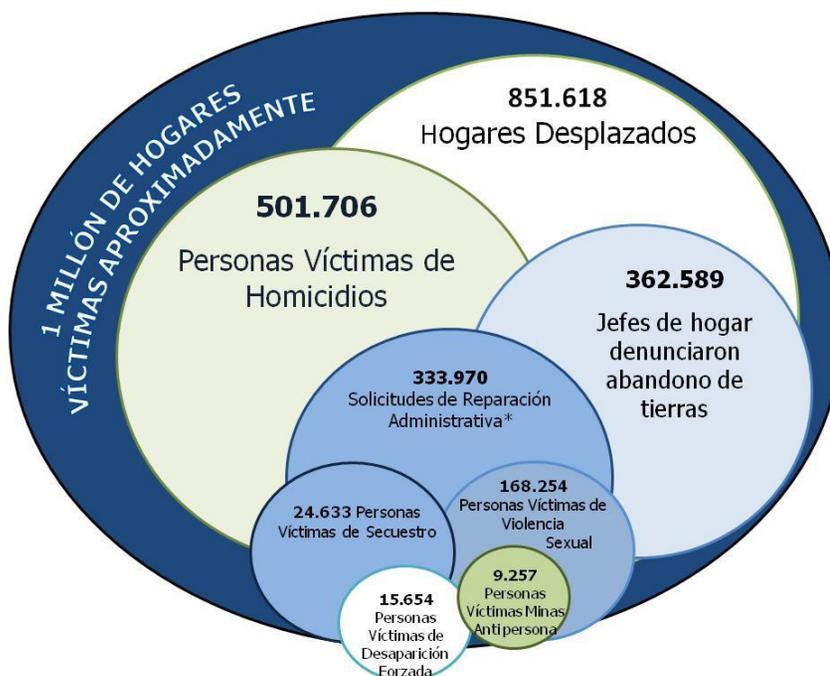
La coordinación interna entre el DPS y las demás entidades del Sector se lleva a cabo a través del Comité Ejecutivo de Prosperidad Social, integrado por el Director del DPS quien lo preside y por los directores, gerentes o presidentes de las entidades que conforman el Sector Administrativo. Pueden participar, además, los servidores públicos que proponga el Director del DPS y que aprueben los miembros del Comité. Al exterior se cuenta con la Junta Directiva del Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el Consejo de Política Social. La coordinación territorial se lleva a cabo a través del Comité Directivo Territorial de Inclusión Social.

3. POBLACIÓN DE ATENCIÓN DEL SECTOR

El sector de la inclusión social y la reconciliación tiene como población objetivo a la población pobre extrema y la pobreza moderada, los programas de las entidades adscritas como del DPS tienen focalizada esta población. El total de esta población es aproximadamente 21.8 millones de personas, lo que representa a la mitad de la población colombiana.



La otra población de atención del sector es la población víctima de la violencia que aproximadamente es un millón de hogares, de los cuales más del 75% de ellos son desplazados y la mitad de ellos han tenido alguna víctima por homicidio.



Otra población objeto del sector son los niños, niñas y adolescentes, población atendida en su mayoría a través de los programas del ICBF, la atención prioritaria está en la atención a la primera infancia en la que se tiene más de tres millones de niños y niñas.



*Personas beneficiarias dentro de las familias

Además de estas poblaciones, el sector focaliza zonas territoriales como las zonas de consolidación, en las que tenemos 7 zonas de consolidación en 51 municipios, las características de estas zonas es que cuentan con presencia de cultivos ilícitos, han sido afectadas históricamente por grupos armados al margen de la ley y tienen una débil presencia institucional, lo que ocasiona altos índices de violencia.

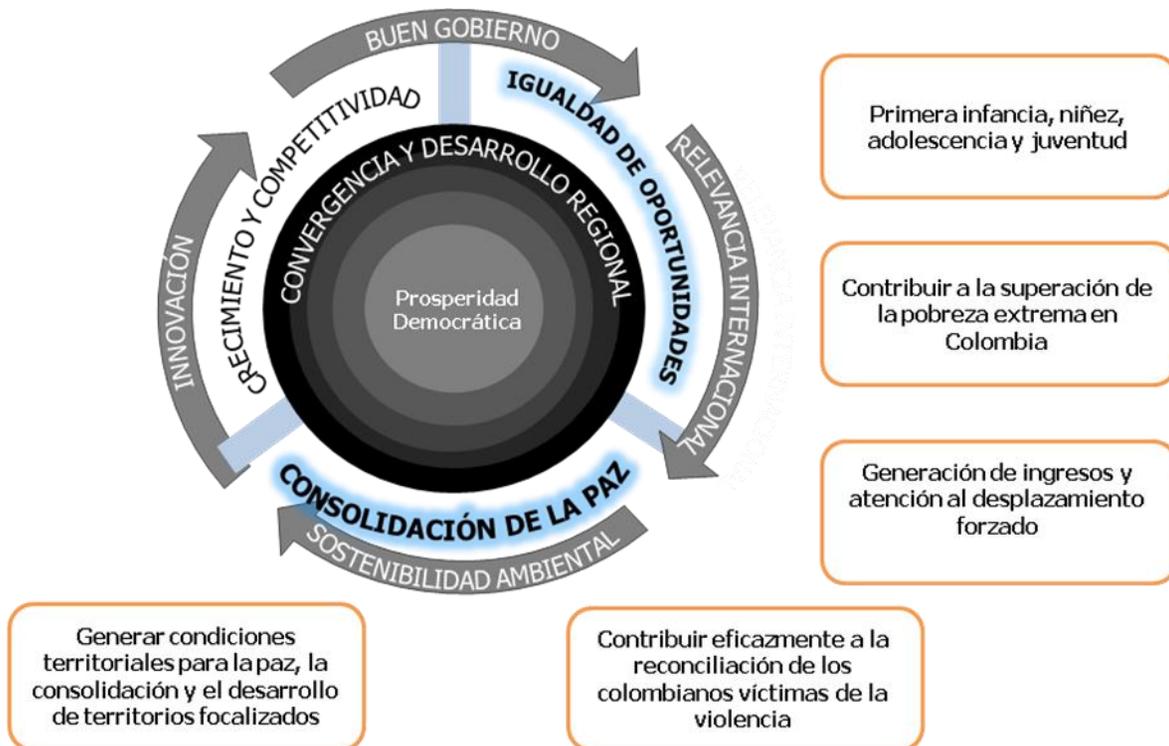
En el siguiente mapa se presenta las zonas de consolidación en el país.



4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las acciones del sector de la inclusión social y reconciliación se encuentran plasmadas en dos pilares fundamentales del plan de desarrollo, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, los programas y acciones de la entidades del sector buscan cumplir con las metas plasmadas en el plan de desarrollo.

Figura No. 2 Alineación con el plan de desarrollo



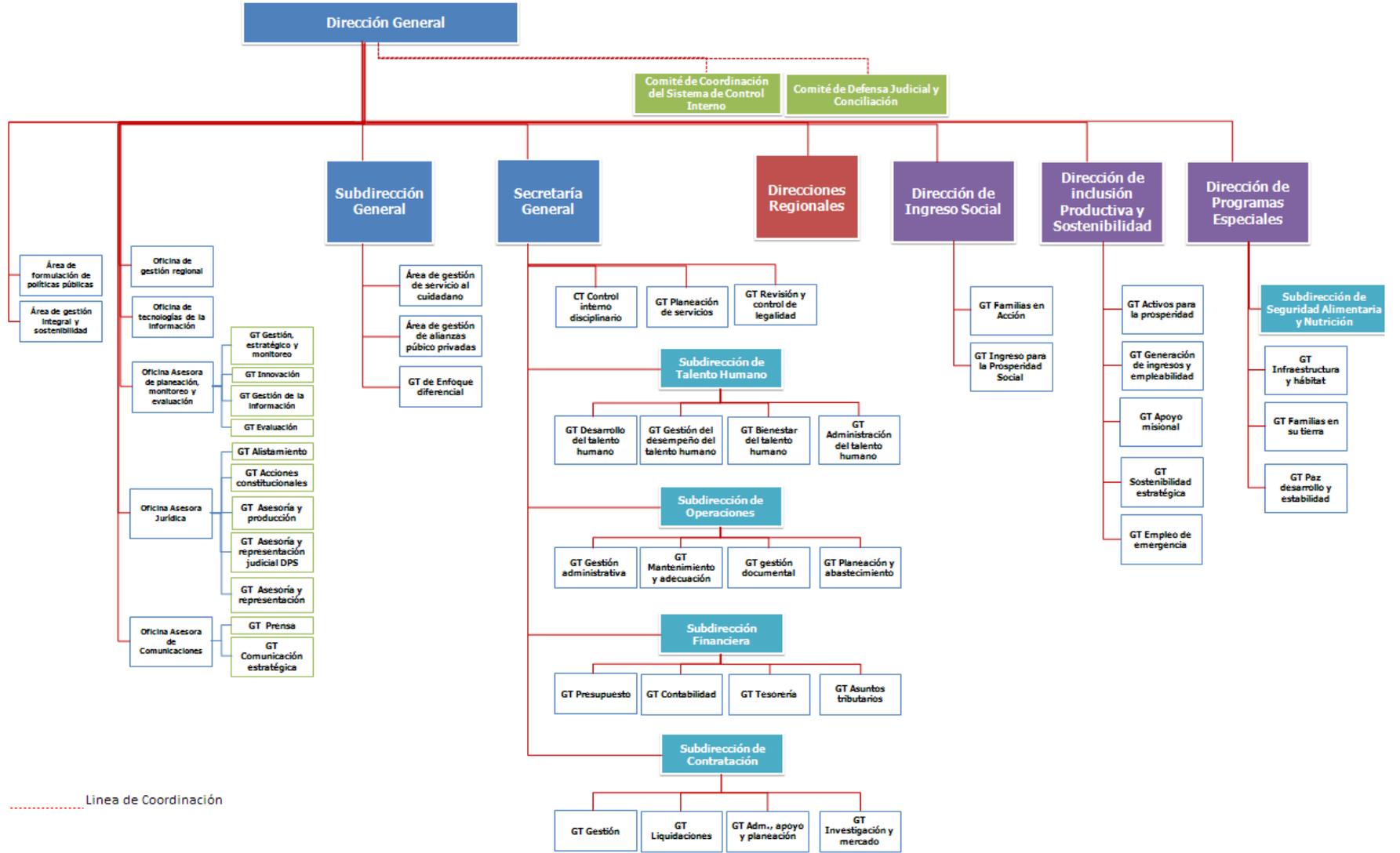
5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El Decreto 4155 de 2011 define la estructura organizacional del DPS, a la cual se le da alcance a través de las resoluciones 045 del 6 de enero de 2012, 0163 y 0164 de marzo de 2012.

El DPS está conformado una Dirección General, a la cual pertenecen un área de formulación de políticas públicas y otra área encargada de la gestión integral y la sostenibilidad ambiental. A sí mismo, la Dirección general cuenta con seis (6) oficinas asesoras, dentro de las cuales se encuentran la Oficina de Control Interno, la Oficina de Gestión regional, la Oficina Asesora de tecnologías de la Información, la Oficina Asesora de planeación, monitoreo y evaluación, la cual se divide a su vez en cuatro grupos de trabajo (Gestión, estratégico y monitoreo, Innovación, Gestión de la información y Evaluación), la Oficina Asesora Jurídica con sus grupos de trabajo (Alistamiento, Acciones, Asesoría y producción normativa, y Asesoría y representación judicial tanto del DPS como del FIP), y la Oficina Asesora de Comunicaciones compuesta por el Grupo de trabajo de Prensa y el grupo de trabajo de Comunicaciones estratégicas (Ver figura No. 2).

Figura No. 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DPS



..... Línea de Coordinación

5.2. FUNCIONES DEL DPS:

Las funciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, además aquellas que determina la Ley 489 de 1998, se definen en el Decreto 4155 de 2011 y son las siguientes:

- Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas, estrategias y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios y la atención y reparación a víctimas de la violencia a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.
- Proponer en el marco de sus competencias, las normas que regulen las acciones para el cumplimiento de su objeto.
- Dirigir y orientar la función de planeación del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación a su cargo.
- Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para facilitar la formulación y evaluación de las políticas, planes, estrategias y programas dirigidos al cumplimiento de su objeto.
- Ejecutar en lo de su competencia los programas de inversión social focalizada que defina el Presidente de la República y los contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ejecutar, en lo de su competencia, los programas de inversión social focalizada que definan las instancias competentes y los contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Efectuar la coordinación interinstitucional para que los planes, programas, estrategias y proyectos que ejecute el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación se desarrollen de manera ordenada y oportuna al territorio nacional.
- Gestionar y generar alianzas estratégicas con otros gobiernos u organismos de carácter internacional que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del Sector, en coordinación con las entidades estatales competentes.
- Orientar, coordinar y supervisar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y funciones a cargo de sus entidades adscritas y vinculadas, y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.
- Coordinar la preparación y presentación de informes periódicos de evaluación de resultados de las actividades del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación al Presidente de la República, así como a las demás instancias que lo requieran.
- Coordinar la definición y el desarrollo de estrategias de servicios compartidos encaminados a mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos del Sector.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales en los asuntos relacionados con las funciones del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- Administrar el Fondo de Inversión para la Paz, FIP en los términos y condiciones establecidos en la Ley 487 de 1998 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- Constituir y/o participar con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan el cumplimiento de las funciones o fines

inherentes al Departamento Administrativo, así como destinar recursos de su presupuesto para tales efectos.

- Hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar establecido en la Ley 7 de 1979.
- Definir las políticas de gestión e intercambio de la información, de las tecnologías de información y comunicaciones del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y procurar la disponibilidad de información para el eficiente cumplimiento de las funciones de las entidades.

Adicionalmente, el DPS tiene como reto el diseño institucional que garantice la operatividad del Sector de inclusión Social y Reconciliación con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del país a través del cumplimiento de estándares de excelencia cada vez más altos. Adicionalmente, y teniendo como marco la Visión Colombia 2019 – II Centenario, el DPS busca proyectarse para consolidar una reputación de entidad pública ejemplar, aportar a los procesos de discusión, formulación e implementación de políticas públicas en materia social y establecer una estructura sólida para la provisión de servicios sociales en el territorio nacional.

Para ello, la Entidad ha realizado esfuerzos para contar con todas las capacidades de recursos humanos, tecnológicos, operativos, financieros y demás, que le permitan al Gobierno Nacional ejecutar programas prioritarios para atender poblaciones en condición de extrema vulnerabilidad y dar respuesta de manera oportuna a coyunturas específicas que así lo ameriten.

El DPS contribuye a la construcción e implementación de una política social que está basada en la prosperidad democrática, en la promoción de inversión con responsabilidad social y en la cohesión social para la recuperación de la confianza y la reducción de la inequidad mediante un modelo de gestión territorial. Por esto, ha buscado llegar a todos los rincones de Colombia a través de 35 direcciones regionales, una en cada departamento y tres con cubrimiento especial en el Magdalena Medio, Bogotá y

Urabá. Las actividades y acciones adelantadas en el territorio se basan en procesos de concertación y participación, cimentados en principios como la transparencia y el control social.

6. MAPA ESTRATÉGICO DEL SECTOR 2012-2014

El sector de la inclusión social realizó entre diciembre 2011 y enero de 2012 el ejercicio de planeación estratégica del sector, el cual se plasmó en un mapa estratégico para el sector, que representa la carta de navegación para el sector, y para el DPS, quien acogió como su mapa estratégico institucional. (ver figura No 3).

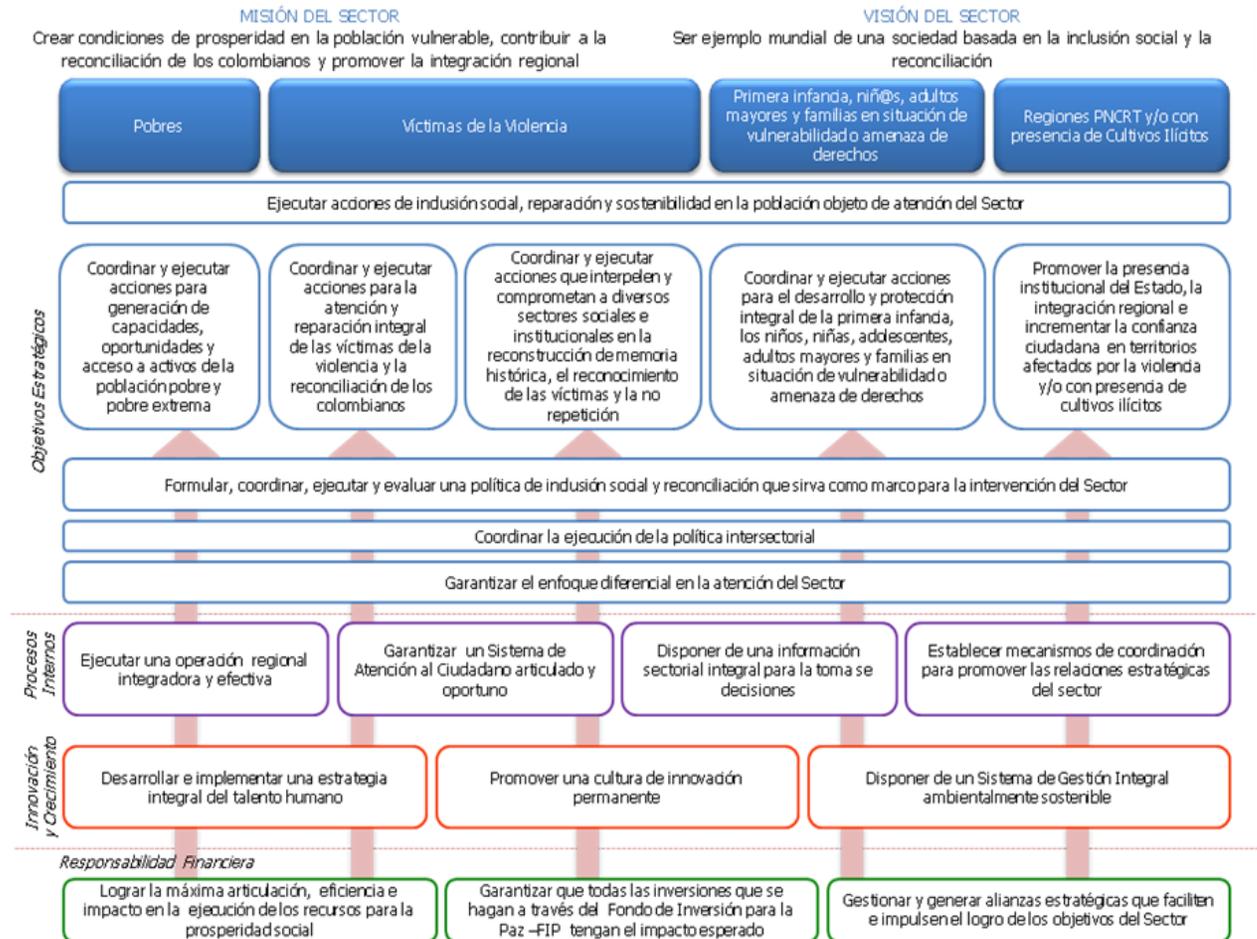
En el mapa se observa como el accionar de las entidades se articula sobre nueve objetivos estratégicos que servirán de punto de referencia para evaluar los avances al respecto y apoyados en un plan táctico que proporcionará iniciativas para cada una de las entidades con el fin que puedan delimitar su plan de acción y enfocarse en la persecución de la meta establecida.

A partir de este nuevo ejercicio de planeación estratégica sectorial, y basados en los lineamientos básicos del Plan de Desarrollo, el sector de la inclusión social y reconciliación, se plantea retos ambiciosos, estableciendo la siguiente misión y visión institucional:

Misión: Crear condiciones de prosperidad en la poblaciones vulnerable, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración regional”.

Visión: “Ser ejemplo mundial de una sociedad basada en la inclusión social y la reconciliación”.

Figura No. 3 Mapa Estratégico Sectorial 2014-2012



Dentro de los objetivos estratégicos tenemos seis objetivos dirigidos a cada una de las entidades del sector y tres objetivos estratégicos de gestión, los siguientes son los objetivos estratégicos con sus responsables:

Objetivo estratégico	Entidad Responsable
1. Ejecutar acciones de inclusión social, reparación y sostenibilidad en la población objeto de atención del	Departamento de la Prosperidad Social

Objetivo estratégico	Entidad Responsable
Sector	
2. Coordinar y ejecutar acciones para generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre y pobre extrema	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE
3. Coordinar y ejecutar acciones para la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia y la reconciliación de los colombianos	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV
4. Coordinar y ejecutar acciones que interpelen y comprometan a diversos sectores sociales e institucionales en la reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la no repetición	Centro de Memoria Histórica
5. Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF
6. Promover la presencia institucional del Estado, la integración regional e incrementar la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos	Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial

Los objetivos estratégicos de Gestión está en cabeza del DPS como cabeza de sector en cumplimiento de sus funciones de coordinación y articulación del sector, estos objetivos son:

1. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar una política de inclusión social y reconciliación que sirva como marco para la intervención del Sector.

2. Coordinar la ejecución de la política intersectorial.
3. Garantizar el enfoque diferencial en la atención del Sector.

7. PLAN INDICATIVO 2012-2014

Para el desarrollo del mapa estratégico del sector y en especial de los objetivos estratégicos sectoriales se presenta las principales metas de cada una de las entidades a cumplir tanto para el año 2012 como para el cuatrienio:

7.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Para cumplir con las metas el DPS las realizará a través de las siguientes estrategias:

- Transferencias Condicionadas.
- Estrategias de generación de ingresos y sostenibilidad.
- Seguridad Alimentaria
- Infraestructura Social

	2012	2014
Familias con incentivo económico condicionado a través del programa Familias en Acción	2.300.000	2.600.000
Menores beneficiados en Familias en Acción	4.320.000	4.880.000
Familias con Seguridad Alimentaria a través del programa ReSA	28.675	150.550
Obras entregadas por el área de Infraestructura y Hábitat	530	PD
Niños y/o adolescentes vulnerables y desplazados vinculados al programa Música para la Reconciliación	16.530	22.230
Personas vinculadas a iniciativas para mejorar su potencial productivo	177.400	426.655

7.2 AGENCIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE

La ANSPE desarrollará sus acciones a través de la estrategia de la RED UNIDOS, la cual es una Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema que consiste en un sistema que da acceso preferente a la oferta de servicios sociales para los ciudadanos más pobres.

La misión de la Red UNIDOS es: promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia; y su visión es que todos los colombianos tengan las mismas capacidades y oportunidades para alcanzar la prosperidad.

Las principales metas de la ANSPE son las siguientes:

	2012	2014
Familias pobres y pobres extremas promovidas por la Red Unidos	113.750	350.000
Familias con acompañamiento de la Red UNIDOS	1.500.000	1.500.000
Movilizar recursos para la intervención social en la atención de familias UNIDOS	114.000	285.000
Zonas libres de pobreza extrema intervenidas	30	PD

7.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas es la entidad que coordina y articula la oferta de las entidades del estado en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con el fin de garantizarles el goce efectivo de derechos.

La Unidad tiene como estrategias las siguientes acciones para cumplir con su misión:

- Ayuda Humanitaria
- Reparación Administrativa
- Reparaciones colectivas

- Retornos y reubicaciones

Las metas de la Unidad para el cuatrienio y año 2012 son las siguientes:

	2012	2014
Víctimas de la violencia reparadas atendidas según lo estipulado en el marco normativo	135.270	410.736
Reparaciones colectivas implementadas	3	400
Hogares desplazados retornan y/o se reubican con acompañamiento institucional	25.000	60.000
Centros regionales de atención	6	27

7.4. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

El Centro de Memoria Histórica tiene como objetivo la contribución a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

Las metas del Centro de Memoria Histórica son las siguientes:

	2012	2014
Testimonios de desmovilizados, con quienes se hayan suscrito los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, sistematizados y analizados	6.553	24.680
Procesos de reconstrucción de memoria histórica y de archivos de derechos humanos asesorados, acompañados y/o desarrollados	10	40
Una red de museos y casas de memoria histórica como referente de reparación integral a las víctimas y conciencia social para la no repetición articulada	0	Red de museos y casas

7.5. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familias – ICBF atiende integralmente a nin@s y adolescentes, en la etapa de la vida donde se generan los mayores impactos para así garantizar acceso igualitario a las oportunidades.

El ICBF tiene seis objetivos prioritarios a desarrollar en el cuatrienio:

- Lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia.
- Prevenir vulnerabilidades o amenazas y proteger a los niños, niñas y adolescentes.
- Lograr el bienestar de las familias colombianas.
- Lograr la máxima eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos.
- Incrementar la consecución de recursos.
- Lograr una organización apreciada por los colombianos que aprende orientada a resultados.

Las metas estratégicas del ICBF son las siguientes:

	2012	2014
Número de niños y niñas atendidos en programas de atención integral	737.000	1.200.000
Familias beneficiadas con el programa de Familias con Bienestar	123.500	761.835
Niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de prevención	158.152	1.000.000
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos con el Programa de Alimentación Escolar	4,07 millones	4,07 millones

7.6. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

La Unidad de Consolidación territorial tiene como objetivo implementar, ejecutar y hacer seguimiento de la Política Nacional de Consolidación Territorial; canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

Las metas de la Unidad son las siguientes:

	2012	2014
Índice ponderado de consolidación territorial		60%
Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas manualmente	40.000	125.000
Familias atendidas por programa de post erradicación	36.000	60.000

8. PLAN ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

8.1. DIRECCIÓN DE INGRESO SOCIAL

La Dirección de Ingreso social tiene dos programas, familias en Acción e Ingreso para la Prosperidad, los que buscan incrementar el capital humano de las familias en extrema pobreza y vulnerables, por medio del fortalecimiento de sus aptitudes, capacidades y potencialidades y la inclusión a las redes de promoción social y a los procesos del desarrollo regional y nacional del país.

El programa Familias en Acción busca un incremento en el capital humano que se realiza por medio de un complemento al ingreso (transferencias condicionadas) y el desarrollo de acciones educativas orientadas a garantizar:

- El consumo de alimentos locales y de alto valor nutricional, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores de 7 años.
- La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación: transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.
- El enfoque diferencial, según tipo de población, etnias (indígenas, afrocolombianos), grupos de población (victimas, discapacitados, población rural, urbana, grupos etarios)
- El enfoque regional, según unidad territorial de intervención, municipios y departamentos, resguardos y cabildos indígenas, consejos comunitarios; diferenciación entre grandes centros urbanos y municipios rurales; diferenciación de intervención y de transferencias monetarias, de acuerdo a la situación de pobreza - IPM.
- Articular las acciones del programa con la estrategia UNIDOS y la oferta complementaria del Sistema de Promoción Social, para la promoción y prestación de servicios a la población objetivo de Familias en Acción.

- La identificación de oportunidades productivas y de generación de ingresos para las familias beneficiarias, como mecanismos de transición y salida del programa.

El Programa Ingreso para la Prosperidad tiene como objetivo generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

Las Metas de los programas son las siguientes:

Programa	Meta 2012	Meta 2014
Familias con incentivo económico condicionado a través del programa Familias en Acción	2.300.000	2.600.000
Menores beneficiados en Familias en Acción	4.320.000	4.880.000
Participantes vinculados al Programa Ingreso Social	7700	10200

8.2. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

El principal objetivo de esta estrategia es concurrir en la atención de la población objetivo del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, hacia la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo al fortalecimiento de capacidades, generación de oportunidades y acceso a activos, que promuevan el capital humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad.

Los programas sociales, para atender esta estrategia se concentran en tres grandes iniciativas, cuyo propósito es lograr comunidades socialmente atendidas y económicamente viables, estas son: 1) la formación o desarrollo de capacidades, 2) la generación o aprovechamiento de oportunidades y 3) el

acceso a activos, todas orientadas a generar oportunidades para la población más pobre y vulnerable del país.

La Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad, desarrolla esta estrategia a través de los siguientes programas: Generación de Ingresos y Empleabilidad, Apoyo Misional, Activos para la Prosperidad, Empleo de emergencia y Sostenibilidad Estratégica.

En la estrategia de Generación de ingresos se desarrolla a través de los siguientes componentes:

- Mujeres ahorradoras
- Incentivo para la capacitación para el Empleo
- Ruta de Ingresos y Empresarismo
- Capitalización Microempresarial
- Recuperación de Activos Improductivos
- Trabajemos Unidos
- Enfoque Diferencial Étnico

La estrategia de Apoyo misional tiene como objetivo coordinar y gestionar la respuesta humanitaria de los temas coyunturales de la entidad, en el marco del restablecimiento de los medios de subsistencia de poblaciones en *emergencia manifiesta y recuperación* con altos índices de vulnerabilidad afectada por situaciones de violencia o catástrofes naturales. Estas ayuda se da por estas dos líneas:

1. Restablecimiento de Medios, se da por Socorro y rehabilitación.
2. Acciones Coyunturales

La estrategia de activos para la prosperidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población beneficiaria, focalizando activos en especie pertinentes para la ejecución de planes, programas, estrategias y proyectos del DPS, desempeñando un rol

articulador con los grupos de interés, para la identificación de la demanda de activos en especie con el fin de potenciar las intervenciones de los programas misionales del DPS, y coordinar ante las instancias competentes las gestiones necesarias para el recibo de los activos que satisfagan las necesidades de la población objetivo.

La estrategia de empleo de emergencia busca amortiguar el impacto negativo sobre el flujo de ingresos de los hogares damnificados y afectados, a través de:

- a) Empleabilidad
- b) La generación de ingresos
- c) Desarrollo de capacidades productivas, sociales y laborales.

Permitiendo mitigar los choques negativos sobre el empleo y la transición de la formalidad a la informalidad laboral, aliviar las pérdidas económicas y/o productivas, la rehabilitación y recuperación de condiciones físicas del entorno afectado por la Ola Invernal fenómeno de la niña 2010-2011.

Y la última estrategia de esta dirección es sostenibilidad estratégica la cual tiene como fin promover en las comunidades intervenidas que el capital humano, la generación de ingresos, oportunidades y acceso a activos, se mantengan una vez finalizada la intervención de los diferentes programas, que contribuya a su estabilización socioeconómica.

El desarrollo de este objetivo se desarrollará bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento Organizacional
- Alianzas Público Privadas
- Monitoreo y Seguimiento

Las metas de la Dirección son las siguientes metas de la Dirección:

Programa	Meta 2012	Meta 2014
Personas vinculadas a iniciativas para mejorar su potencial productivo	167.400	406.655
Familias pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes con atención integral en cumplimiento a los AUTOS de la Corte Constitucional	10.000	20.000
Gestionar Activos en Especie (millones de pesos)	8.000	24.000
Participantes atendidos con la OPSR	285.000	570.000
Atender organizaciones con Fortalecimiento	30	120
Empleos de emergencia generados	37.377	0

8.3. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

La dirección de Programas Especiales tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada.
- Promover la disminución del hambre y mejorar la seguridad alimentaria en el país
- Adelantar intervenciones que contribuyan a la recuperación del tejido social e institucional para la construcción de paz y reconciliación; así como la inclusión social de pueblos indígenas para la recuperación de territorios estratégicas.
- Promover oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios

Para el cumplir con estos objetivos la dirección cuenta con los siguientes programas:

- a. La subdirección de seguridad alimentaria tiene como objetivo apoyar y asesorar a la Dirección de Programas Especiales y a la Dirección del Departamento para la Prosperidad Social en la formulación, implementación, seguimiento y articulación de acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población objetivo del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, que contribuyan a la superación de la pobreza, a la inclusión social, a la reconciliación, a la recuperación de territorios, a la reparación de víctimas y, en general, a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Las estrategias para desarrollar el objetivo son ReSA ® y el Fortalecimiento Institucional a Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN.

El objetivo de ReSA ® es mejorar el acceso y consumo de los alimentos de las familias objetivo del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales para contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país. Las líneas de acción del programa son:

- ReSA® Rural
- ReSA® CUANA
- ReSA® Urbano

EL fortalecimiento de la política pública de la SAN busca contribuir a la consolidación de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional a escala nacional y regional y al posicionamiento del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el tema.

- b. El programa Familias en su tierra tiene como fin contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada, y al arraigo de los hogares atendidos en el municipio focalizado a través

de un acompañamiento para la integración comunitaria y la entrega de incentivos condicionados que permitan aportar al mejoramiento de los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

- c. El Programa de Desarrollo, Paz y Estabilización es una de las estrategias de la dirección por medio de la cual se busca ejecutar acciones de inclusión social, reparación y sostenibilidad en la población objeto de atención del Sector, fortaleciendo las capacidades para promover el desarrollo territorial, la cultura de paz, la democracia y la reconciliación; consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil, que permitan generar insumos para la formulación y ejecución de políticas públicas.

Desde 1998, el Grupo de Paz, Desarrollo y Estabilización viene apoyando a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz – PRDP y a los Socios Estratégicos Territoriales – SET, mediante la implementación de una serie de programas para la recuperación territorial. Financiados con recursos de crédito del Banco Mundial se encuentran Paz y Desarrollo (Fase I y Financiación Adicional) – PyD; AFROPAZ que se desarrolla con la ayuda del Japan Social Development Fund, que administra el Banco Mundial; con recursos de la Unión Europea se han adelantado los programas Laboratorios de Paz I, II y III, Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad I – DRPE I, Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad II – DRPE II y, Nuevos Territorios de Paz – NTP²

- d. El programa Música para la reconciliación tiene como fin ofrecer formación artística musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de la Atención Integral a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o Violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno. Este Programa tiene dos componentes: Preorquestal y discapacidad.

² Comenzó su ejecución en 2011 y es el único proyecto que finaliza fuera del periodo de gobierno (2016).

- e. El Cordón Ambiental en la Sierra Nevada es la conformación de un gran cinturón de protección y conservación ambiental y tradicional, a través de la construcción y puesta en funcionamiento de pueblos indígenas culturales, así como el saneamiento y ampliación de los resguardos. En el Urabá la estrategia está orientada al fortalecimiento del retorno de la población indígena.
- f. El programa de Infraestructura y Habitación tiene como objetivo promover oportunidades para el desarrollo de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios focalizados. Las líneas del programa son las siguientes:
- Obras para la Prosperidad
 - Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad
 - Reconstrucción de Municipios
 - Apoyo Iniciativas Estratégicas DPS
 - Acuerdos para la Prosperidad

Las metas de los Programas de la dirección son las siguientes:

Programa	Meta 2012	Meta 2014
Familias con Seguridad Alimentaria a través del programa ReSA	28.675	121.618
Hogares desplazados intervenidos mediante estrategias de incentivo al retorno y reubicación rural	11.400	60.000
Familias beneficias en el Programa Paz y Desarrollo	16.688	47.796
Municipios vinculados a los programas de paz y desarrollo	158	206
niñ@s, adolescentes, jóvenes en situación de discapacidad y sus familias vinculados a procesos musicales y de acompañamiento psicosocial a través del programa Música para la Reconciliación	16.530	22.230
Construcción de pueblos indígenas culturales	2	6
Obras entregadas por el área de Infraestructura y Hábitat	530	ND

9. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2012 – 2014

La Dirección General del DPS es apoyada desde la Subdirección General en el diseño y formulación de políticas, planes, estrategias y programas relacionados con el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

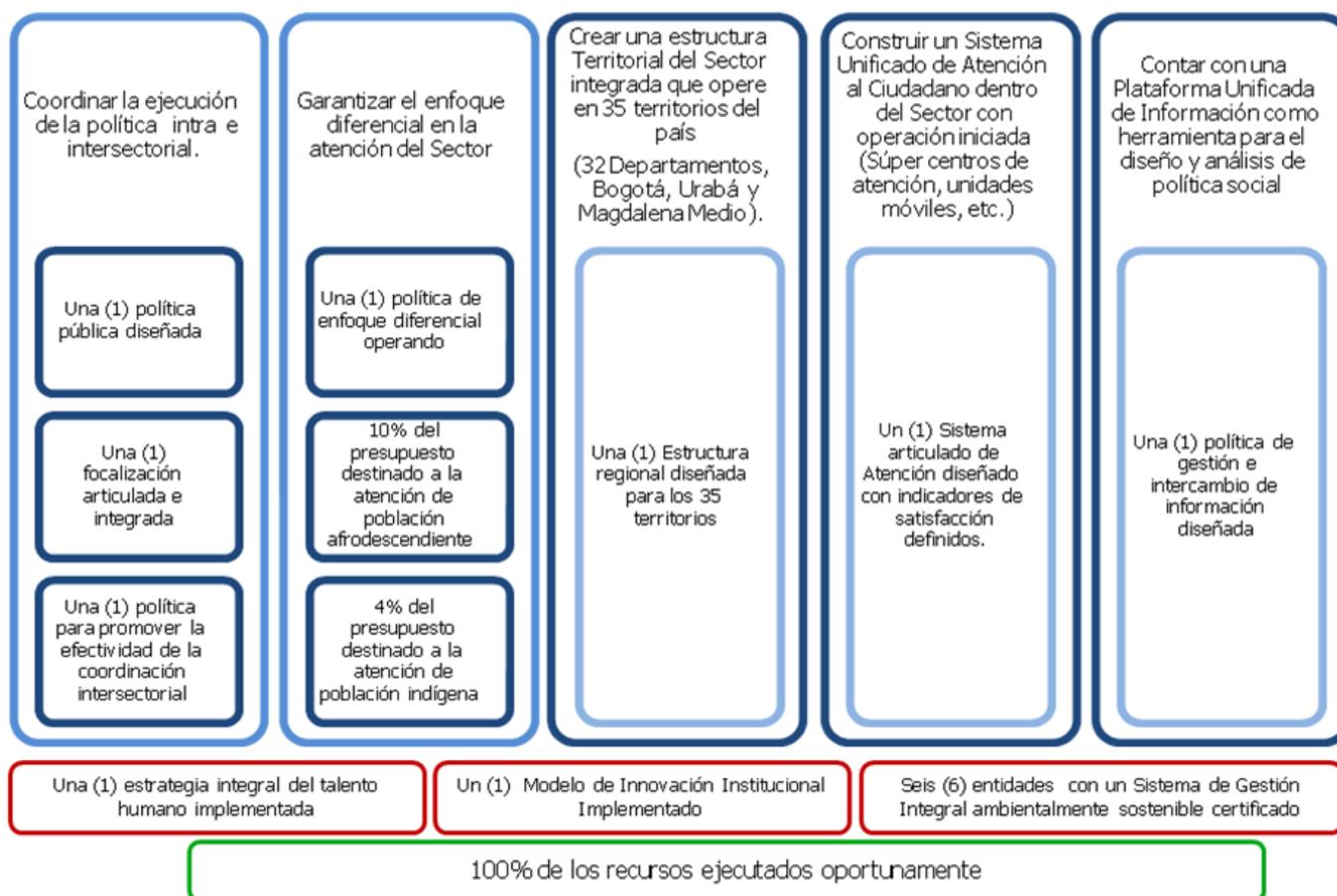
En este sentido, se han definido dos líneas de acción transversales, la primera encaminada a mejorar la atención a la población beneficiaria, con el fin de generar mayores impactos, a través de procesos de articulación y coordinación de las dependencias del DPS. Por otro lado, liderar el seguimiento y monitoreo frente al proceso de formulación y avances de las políticas públicas sectoriales, proyectos de ley y otros instrumentos de gestión relacionados con el DPS.



Los objetivos de Gestión buscan consolidar al DPS en su misión de cabeza de sector y en mejorar los procesos transversales de la Entidad con el fin de fortalecer los procesos inherentes a su quehacer administrativo y financiero.

Las metas de los Objetivos de Gestión para el periodo 2012 – 2014 son las siguientes:

METAS DE GESTION 2012-2014



10. PLAN FINANCIERO 2012

PROGRAMA	APROPIACIÓN 2012
FAMILIAS EN ACCIÓN	1,165,822
INGRESO PARA LA PROSPERIDAD	24,000
TOTAL	1,189,822
INFRAESTRUCTURA	306,543
FAMILIAS EN SU TIERRA	67,170
PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO Y PAZ.	6,000
ACCIONES EN REGIONES DE PROGRAMA PAZ Y DESARROLLO	11,000
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE DESARROLLO Y PAZ	43,013
RESA	13,000
APOYO PSICOSOCIAL	10,000
DESARRAIGADOS	1,500
CORDON AMBIENTAL	2,148
TOTAL	460,374
GENERACION DE INGRESOS	169,945
GENERACION DE INGRESOS - bolsa	100,000
ENFOQUE DIFERENCIAL	30,000
OPSR	7,000
TOTAL	306,945
TUTELAS	46,000
SISTEMAS	10,000
DE CERO A SIEMPRE	200
TOTAL	56,200
Total	2,013,341

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	APROPIACIÓN 2012
GASTOS DE PERSONAL	66,292
GASTOS GENERALES	31,909
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,717
Total	103,918

FUNCIONAMIENTO	103,918
INVERSION	2,013,341
TOTAL PRESUPUESTO	2,117,259